ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 21 de enero al 31 de enero de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	No. FDLSC-CTOI-1162-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMUNIDAD INDÍGENA DE PASTOS DE BOGOTÁ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901693536-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($188.125.250) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS (75.250.100) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603390000001869
FECHA ACTA DE INICIO	21/01/2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	2025
OBJETO DEL CONTRATO	**"REALIZAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE SABERES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL I ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"**

Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Dar cumplimiento al Anexo Técnico del presente contrato y garantizar el correcto funcionamiento y desempeño de los bienes y servicios.	1. El día 01 de abril del 2025, se procedió con la conformación del comité técnico, y la primera reunión donde se dio lectura al anexo técnico, obligaciones de la FDLCH como del operador.	1.1 Se soporta evidencia con acta de conformación de comité técnico del 01.04.2025	1.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta obligación 1
2. Suministrar la logística, equipos, insumos y recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades	2. El 28 de enero de 2025 el Cabildo de los Pastos asignó la persona que apoyará el seguimiento del contrato. En la misma fecha se procedió con la revisión y aprobación de hojas de vida del equipo técnico, entre ellas: una Coordinadora, una sistematizadora, una diseñadora, y tres apoyos logísticos.	2.1 Se soporta evidencia mediante Acta comité técnico 28.01.2025	2.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta obligación 2, paginas 28 – 29.
3. Coordinar previamente con el supervisor del contrato y/o con quien se designe, las actividades preparatorias para la prestación del servicio.	3. El día 28 de enero de 2025, se presentó en el comité técnico el plan de trabajo. 3. El día 28 de enero de 2025, se presentó en el comité técnico el cronograma de actividades.	3.1 Se soporta evidencia mediante plan de trabajo 3.2 Se soporta evidencia mediante Cronograma de actividades	3.1.1 Documento que se encuentra en la carpeta obligación 3 3.1.2 Documento que se encuentra en la carpeta obligación 3
4. Garantizar la adecuada prestación de los servicios conforme a la ley 09 del 24 de			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
enero de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. Así mismo, deberá cumplir de manera estricta la normatividad regulatoria en materia de alimentos, rotulado de alimentos, fechas de vencimiento, buenas prácticas de manufactura; igualmente, deberá contar con los permisos y licencias para la producción y manipulación de alimentos expedidos por la Secretaría de Salud, INVIMA y demás autoridades competentes	4. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	4.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	4.1.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación
5. Disponer de los servicios, equipos, alimentos, insumos, agrupaciones artísticas, y demás servicios requeridos para la realización del evento, previa coordinación con el apoyo a la supervisión del contrato.	5. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación.	5.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación.	5.1.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación.
6. Asumir los costos de traslado, desplazamiento, montaje, desmontaje, transporte de equipos y			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
elementos, personal logístico, personal de montaje y desmontaje, y demás actividades que requieran para la ejecución del contrato.	6. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación.	6.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación.	6.1.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación.
7. Pagar de manera oportuna a los terceros contratados que tenga o haya tenido en la ejecución del contrato en los siguientes cinco (5) días hábiles de la radicación de cuentas de cobro y demás documentos que se requieran para los artistas, Sabedores/ Expertos, proveedores y recurso humano vinculo en el presente proceso.	7. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	7.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	7.1.1 En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación
8. Entregar donde se solicite y en el plazo pactado los elementos y servicios requeridos en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos y anexo técnico.	8. En la etapa actual del contrato no se ha requerido de la entrega de elementos y servicios.	8.1. En la etapa actual del contrato no se ha requerido de la entrega de elementos y servicios.	8.1.1. En la etapa actual del contrato no se ha requerido de la entrega de elementos y servicios.
9. Mantener fijos los precios presentados en la propuesta,	9. Se dará cumplimiento a los precios fijados en el contrato.	9.1. En la etapa actual del contrato no se ha requerido de la entrega de elementos y servicios.	9.1.1. En la etapa actual del contrato no se ha requerido de la entrega de elementos y servicios.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
durante el término de ejecución del contrato.			
10. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato. Adicionalmente deben garantizar	10. Se realizará el respectivo cumplimiento de la protección de datos personales	10.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	10.1.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación
11. el cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 y la Circular Externa 100-009 de 2020 del Ministerio de Salud y Decreto 636 de 2020 del Ministerio de Interior.	11. Se han mantenido las medidas de seguridad del equipo técnico y operador	11.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	11.1.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación
12. Entregar los elementos y/o servicios requeridos objeto del contrato en el lugar que se apruebe por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con un tiempo de	12. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	12.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	12.1.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
respuesta de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta			
13. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los productos o insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	13. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	13.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	13.1.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación
14. Soportar debidamente todas las entregas realizadas.	14. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	14.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	14.1.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación
15. Presentar los informes y toda aquella información requerida (en medio físico y magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa.	15. Se realizó el informe requerido de acuerdo con lo estipulado dentro del contrato	15.1. Se soporta evidencia mediante Primer informe del proyecto de Laboratorios pedagógicos indígenas y víctimas de la localidad de san Cristóbal	15.1.1. Documento que se encuentra en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1VGzs5On0-SneyITY8QxIaF5b3bdyOq5Q?usp=sharing
16. Realizar el ingreso y salida de los elementos al almacén del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL de San Cristóbal, conforme a los parámetros establecidos para tal fin en los términos pactados.	16 en la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	16.1. en la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación	16.1.1. En la etapa actual del contrato aún no se han realizado actividades referentes a esta obligación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
17. Contar con el equipo requerido para las actividades de apoyo técnico	17. Se realizó la revisión y evaluación de las hojas de vida de acuerdo a perfiles requeridos en el anexo técnico, de igual forma se solicitó y consolidó los documentos y requisitos establecidos en el contrato.	17.1 Se soporta evidencia mediante hojas de vida	17.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta obligación 17
18. Garantizar que las personas contratadas cumplan con los horarios de los eventos que se requieran.	18. Para la presente obligación se realizó un cronograma de actividades el cual ha sido informado y de conocimiento de los soportes a este contrato	18.1 Se soporta evidencia mediante Cronograma de actividades	18.1.1. Documento que se encuentra en la carpeta obligación 17
19. Las demás que asigne el supervisor y/o el apoyo a la supervisión relacionadas con el objeto del contrato.	19. Para la presente obligación no se ha requerido más obligaciones de parte del supervisor	NA	NA

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se adjunta 6 certificados de pago de Seguridad Social – SALUD, febrero 2025	Se adjunta 6 certificados de pago de seguridad social del talento humano por contrato de prestación de servicios – ARL febrero 2025	Se adjunta 6 certificados de pago de seguridad social del talento humano por contrato de prestación de servicios – PENSION, febrero 2025

<table>
<tr><th colspan="2">FIRMAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>Firma:

Nombre: LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ

Cédula: 5.212.568</td></tr>
<tr><td rowspan="3">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>SUPERVISOR/INTERVENTOR</td></tr>
<tr><td>Firma:
Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Cargo: alcalde Local</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</td></tr>
<tr><td></td><td>Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO RAMIREZ CAPERA
Cargo: Profesional participación incidente</td></tr>
</table>

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.